

# Vinculación con Actuaciones Estratégicas

## Preinversión



### 01 Iniciativa privada y comunitaria



### 02 Formulación



#### Momento 1 Mesas de negocio.

#### Momento 2. Iniciativa ante SDP (Promotor / RenoBo)

#### Perfil de proyecto

1. Cronograma.
2. Esquema de participación ciudadana.
3. Entidades vinculadas con la AE.
4. Esquema Básico con definición de unidades funcionales.

#### Momento 3. Proyecto Urbanístico

1. Unidades funcionales y área de licenciamiento directo.
2. Reparto de cargas y beneficios.
3. Estrategia de participación ciudadana.
4. Vinculación a propietarios.
5. Estudios EAAB.
6. Estudios Movilidad.
7. Modelo de gestión y gobernanza.

#### Directrices de lo Público (a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación)

#### Adopción Decreto AE (a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación)



Se definen tareas, responsables y monto de la inversión Promotor / RenoBo para el momento 2 y 3 en un Instrumento jurídico previa verificación de la idoneidad del interesado, así como costos asociados a las cargas de la actuación. El promotor y las comunidades interesadas que sean titulares de la iniciativa, tienen prioridad en el desarrollo de los proyectos que se definan en la Actuación Estratégica y en la Unidad Funcional.

## Documentos mínimos para solicitud de vinculación.

- ✓ Certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas que se incluyan en el proceso, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente (vigencia no mayor a 30 días) y copia de cédula de ciudadanía de representante legal.
- ✓ En los casos de Fiducia, se deberá remitir copia de constitución de escritura, y certificados de existencia de representación legal emitido por la Cámara de Comercio respectiva (vigencia no mayor a 30 días) así como copia de cédula de ciudadanía de representante legal.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal, el certificado expedido por la superintendencia financiera en caso de fiducias.
- ✓ Esquema básico del proyecto urbanístico a proponer, en el marco de los requerimientos de las Actuaciones Estratégicas o Unidades Funcionales.
- ✓ Relación y gestiones de trámites adelantados a la fecha de ser el caso.
- ✓ Relación de procesos de participación adelantados a la fecha de ser el caso.

## Ejecución y operación



### 03 Convocatoria de terceros interesados



#### Momento 1 Mesas de negocio.

#### Momento 2. Constitución de Patrimonio Autónomo con aportes de pre - inversión.

Convocatoria pública a terceros interesados en desarrollar unidades funcionales mediante opciones tales como sistema abierto de calificación en donde el promotor tiene una valoración adicional.

Vinculación a propietarios de suelo y desarrolladores en licenciamiento directo que aportan a pago de cargas mediante instrumento jurídico.

Anticipación de cargas generales a cargo de la Administración Distrital.



Si el promotor o la comunidad interesada titulares de la iniciativa no resulta seleccionado para la ejecución del contrato, deberá recibir del adjudicatario el valor acordado en el Instrumento Jurídico.

**Nota:** El esquema de vinculación con actuaciones estratégicas de iniciativa privada y comunitaria publicado aquí podrá ser objeto de actualización según las necesidades que identifique la Empresa. En todo caso, se deberán cumplir con todos los requisitos y etapas establecidas en el Decreto 555 de 2021 y Decreto 558 de 2023.